

Más dispersión, menos eficacia

Elena Espinosa presentó las líneas maestras de su programa en el MARM

Entre algunas de las novedades más importantes en lo que afecta al sector agrario, sólo cabe destacar la presentación de un proyecto de Ley General Alimentaria, con impulso a los códigos de responsabilidad social y medioambiental para toda la cadena alimentaria



La ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa presentó en la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados, las líneas básicas de su departamento para esta legislatura. Visto y oído el discurso de la ministra, la posición de los grupos parlamentarios y las respuestas de la responsable del departamento, la primera impresión es que nos encontramos ante un macroministerio donde a las competencias, ya importantes de agricultura, pesca y alimentación, se ha sumado otras no menos importantes y fundamentales como la gestión integral del agua, el medio ambiente o el cambio climático.

Todo ello, de acuerdo con lo sucedido en los últimos meses, se está traduciendo en una mayor dispersión de actuaciones y una menor eficacia que, en principio, se espera que se vaya corrigiendo a medida que se vaya ajustando el nuevo organigrama y se engrase la nueva maquinaria. Hay una sensación como de estar rebasados.

En la propia Comisión, gobierno y oposición estuvieron de acuerdo que, para hablar de algo en profundidad, las intervenciones en ese espacio no deberían ser globales para todo el departamento, sino que se deberían concretar a cada una de las competencias.

Crecer por crecer

A varios meses desde la celebración de las elecciones generales y la constitución del nuevo ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, los responsables del departamento cerraron por fin el organigrama del mismo haciendo encaje de bolillos, no sólo entre los miles de funcionarios, sino en lo que afecta a la distribución y juego de competencias.

La ministra Elena Espinosa, en su primera intervención ante la Comisión correspondiente en el Congreso de los Diputados, a las acusaciones y preguntas críticas del ala de los medioambientalistas y ecologistas, justificó lo acertado de la integración de ambos ministerios, argumentando que muchas de las actividades agrarias tienen una gran relación con el medio ambiente como los regadíos, la agricultura ecológica o el Plan Renove para ahorro de energía y reducir la contaminación. Con argumentos de mayor peso se podría haber señalado igualmente la oportunidad de haber fusionado Medio Ambiente con Industria o Transportes si hablamos de contaminación.

La actividad del nuevo Ministerio en los últimos meses está poniendo de manifiesto que con la constitución del mismo se han incorporado al departamento competencias que tenían por sí solas entidad para llenar y justificar un gran ministerio. Se ha ganado en dispersión y se ha perdido en eficacia. La cosa agraria se ha difuminado aun más en el nuevo gran Ministerio, sólo salvado en este momento por permanecer en sus competencias de personas viejas conocedoras de lo que sucede en el sector.

Más de uno, desde funcionarios hasta políticos, y obviamente el sector agrario, piensan que las cosas debían volver a como estaban antes.



ABIERTA AL DIÁLOGO

Elena Espinosa abogó en su primera intervención como responsable del nuevo departamento por el diálogo con todos los agentes sociales y la colaboración con las comunidades autónomas como elementos básicos de la legislatura. En relación con el sector agrario, la ministra señaló la decisión de su departamento de avanzar en la modernización y mejora de la calidad y seguridad alimentaria para garantizar el abastecimiento de alimentos seguros para toda la población. España apoya la revisión de la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) planteada por Bruselas o “el chequeo médico” para avanzar en la simplificación de la misma, así como para lograr un mayor desacoplamiento de algunas ayudas directas como a cereales y olivar, y rechaza la posibilidad de recortar las actuales ayudas directas para los profesionales y dedicar las mismas al desarrollo rural.

Elena Espinosa aboga porque las actuaciones en desarrollo rural se nutran de otros fondos comunitarios y no de las ayudas directas que hoy van directamente a los bolsillos de los agricultores. De cara a garantizar la viabilidad de la actividad agraria y la competitividad de la industria, Elena Espinosa señaló los tres ejes de sus actuaciones en los próximos años: lograr explotaciones agrarias competitivas con el desarrollo de modelos respetuosos con el medio ambiente que garanticen la biodiversidad y las producciones diferenciadas, un plan para la mejora de la comercialización de los productos agrarios y la apertura de nuevos mercados y la puesta en marcha de una política de calidad, seguridad y trazabilidad alimentaria.



**NOVEDADES:
PACTO DEL AGUA**

Entre algunas de las novedades más importantes en lo que afecta al sector agrario, sólo cabe destacar la presentación de un proyecto de Ley General Alimentaria, con impulso a los códigos de responsabilidad social y medioambiental para toda la cadena alimentaria.

Como una herencia del pasado, la ministra señaló entre las actuaciones prioritarias la aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible de Medio Rural en coordinación con las comunidades autónomas, los agentes sociales y otros departamentos implicados igualmente en el programa. Con las nuevas competencias incorporadas al macroministerio, Elena Espinosa destacó la voluntad de gobierno de lograr un gran Pacto de Estado sobre el agua, basado en grandes acuerdos que solucionen los problemas de déficit estructurales que padecen algunas cuencas. Para la ministra, tras un análisis del déficit, se debe evaluar las nuevas demandas. Para dar respuesta a esa situación, se plantean, entre otras medidas, seguir con los panes de choque para la modernización de los regadíos, la depuración y reutilización del agua regenerada, y llevar una mayor concienciación a la sociedad sobre el uso racional de ese elemento.

En ese contexto, el gobierno no descarta la posibilidad de llevar a cabo interconexiones intracuencas siempre que las mismas sean medioambientalmente sostenibles, económicamente viables y socialmente aceptables, algo que, en opinión de la ministra, no cumplía y sigue sin cumplir el derogado trasvase del Ebro.

Entre otras actuaciones en esta misma línea se contempla la aprobación de Planes de Cuenca, Plan Nacional de Calidad de las Aguas hasta 2015, la Estrategia Nacional de Restauración de los Ríos, ampliar el Plan de Choque en Regadíos y un Plan Nacional de Reutilización de Aguas Regeneradas. En política de gestión de agua se contempla finalmente actuaciones para afrontar situaciones de sequía o de inundaciones. Finalmente, en materia de calidad ambiental y cambio climático, se contempla una ley de Calidad del Aire; Ley de Envases o el Plan Nacional Integrado de Residuos. •

No existimos

No es un secreto para nadie el escaso peso que tiene el sector agrario en el conjunto de la política en general y que el campo sólo suele ser noticia cuando suben los precios al consumo, no sobre el comportamiento de los mismos en origen o cuando se produce algún tipo de crisis alimentaria relacionada con la salud. Fuera de esos ámbitos, la cosa agraria no acapara casi ningún interés desde el resto de la sociedad, medios de comunicación, etc y obviamente de los políticos, al tratarse de un colectivo cada día más reducido.

En los últimos meses, con motivo de la crisis alimentaria, el sector agrario ha sido motivo de preocupación mundial y centro de atención en diferentes foros internacionales desde FAO hasta la cumbre de los jefes de Estado y presidentes de gobierno de la Unión Europea. Lo sorprendente es que el presidente de Gobierno no haya sino uno de los protagonistas en ese tipo de encuentros para hablar sobre las crisis alimentarias, y que en el informe el Gobierno ante el CES en las últimas semanas, se haya hablado de todos los sectores menos del agrario y alimentario.

**máster
agricultura
ecológica**

10^a edición. Curso 2008-2009

Inicio: 24 octubre 2008
Pre-inscripción: antes del 1 de septiembre 2008

Información:
Marga Roldán
Tel. 669714277
e-mail: agroecologia@ub.edu

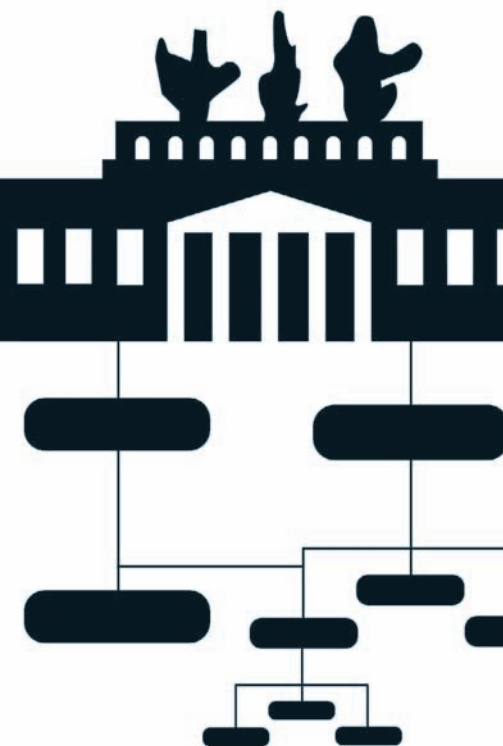
www.masterab.com

Con la colaboración de:
VIUSCUBA, SEAE, FIBL, Universidad de Córdoba, Universidad de Zaragoza, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural

UNIVERSITAT DE BARCELONA

El Ministerio ya tiene organigrama

Hay competencias para casi todo



Al fin, el Gobierno dio luz verde el pasado cuatro de julio a la estructura orgánica del MARM. Tarde, prueba de que no se había pensado antes y compleja de entender y más aún de aplicar. A grandes rasgos, esta será la estructura del departamento:

Secretaría de Estado de Cambio Climático

Con competencias en materia de calidad ambiental y prevención de la contaminación, cambio climático, evaluación de impacto ambiental y el fomento de energías limpias y sostenibles.

De la misma dependerán:

- La Oficina Española de Cambio Climático.
- La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.
- La Agencia Estatal de Meteorología.

Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua

Con competencias en la Directiva Marco del Agua, la gestión directa del dominio público hidráulico, la PAC, las políticas agroalimentarias, la forestal, de biodiversidad y desarrollo sostenible del territorio. Igualmente tiene competencias en materia de mercados alimentarios, recursos agrícolas y ganaderos, protección del medio natural, política forestal y ordenación del territorio. Casi todo. A la misma se adscribe el organismo autónomo **Parques Nacionales**.

De esta Secretaría de Estado dependerán:

1. La **Secretaría General de Medio Rural**, con rango de subsecretaría, tiene adscritas las **Conferencias Sectoriales de Agricultura y Desarrollo Rural**, así como la de **Medio Ambiente**. Entre sus funciones se halla todo lo referido a producciones y mercados agrícolas y ganaderos, concentración de la oferta, sanidad animal y vegetal, política de modernización de explotaciones, regadíos, desarrollo rural, industrias y mercados alimentarios, medio natural y política forestal.

De la misma dependerán:

- La **Dirección General de Medio Natural y Política Forestal** contarán con las siguientes subdirecciones:
 - Biodiversidad.
 - Política Forestal y Desertificación.
 - Inventario del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

• La **Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos** contará con nueve subdirecciones:

- Frutas y hortalizas, Aceite de Oliva y Viticultura, se integran tres en una.
- Productos ganaderos.
- Cultivos Herbáceos e Industriales.
- Medios de Producción Primaria.
- Sanidad de la Producción Primaria.
- Acuerdos Sanitarios y Control de Frontera.
- Conservación de Recursos y Alimentación Animal.
- Sistemas de Trazabilidad de los Recursos Agrícolas y Ganaderos.
- Oficina de Variedades Vegetales.

• La **Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural**.

• La **Dirección General de Industrias y Mercados Alimentarios**.

2. La **Dirección General del Agua**, dependiente de la Secretaría de Estado del Medio Rural y Agua contará con cinco subdirecciones generales:

- Planificación y Uso Sostenible del Agua.
- Programación Económica.
- Infraestructuras y Tecnología.
- Gestión integrada del Dominio Público Hidráulico.
- Regadíos y Economía del Agua.

Igualmente están adscritos los organismos autónomos de las Confederaciones Hidrográficas.

Secretaría General del Mar

Bajo la misma habrá tres direcciones generales:

- Ordenación Pesquera.
- Sostenibilidad de la Costa y el Mar.
- Recursos pesqueros y Acuicultura.

Subsecretaría de Estado de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Donde se hallan:

- La **Secretaría General Técnica**.
- El **Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)**.
- La **Entidad Estatal de Seguros Agrarios (Enesa)**.
- La **Agencia para el Aceite de Oliva (AAO)**.